

Fecha 09.12.2009	Sección Opinión	Página 3
---------------------	--------------------	-------------



La intrépida estridencia de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional presentó ayer el documento "México: nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del Ejército". El estridente título poco tiene que ver con el decepcionante documento de 26 páginas.

Lo leí con el interés de encontrar, por fin, pruebas de que hay una política de Estado que le deja manos libres al Ejército para violar los derechos humanos en la lucha contra el crimen. Sólo encontré la exposición de cinco casos y la mención de otros cinco. Y el innecesario apunte de que no se trata de "un estudio exhaustivo".

Sin embargo, Amnistía concluye que "las violaciones de derechos humanos por miembros del Ejército no son excepcionales, sino frecuentes y, en algunas zonas, habituales". Luego pide un acto de fe: "Los casos examinados muestran sólo una pequeña parte de la realidad".

Así se trate de una institución tan formi-

dable como Amnistía, no se puede aceptar que a partir de cinco casos "emblemáticos" (entre ellos, el de la policía municipal de Tijuana y una banda de presuntos secuestradores de Playas de Rosarito) se concluya con tal rotundidad que hay detenciones arbitrarias generalizadas, tortura generalizada y asesinatos generalizados.

Sigo pensando que el análisis de la lucha contra el crimen (2006-2009) obliga a un rigor especial a la hora de señalar y acusar. El documento de Amnistía no lo cumple. Por más loables que sean sus recomendaciones (investigaciones eficaces de la autoridad civil, publicación del domicilio de los centros de detención, entre otros), no lo cumple. Su aportación al conocimiento, pues, es mínima.

Qué pena que un organismo de tanto prestigio esté haciendo una costumbre de la difusión de documentos intrépidos. ■ M

gomezleyva@milenio.com

